

Ciudad de México, 05 de noviembre de 2025

**CIRCULAR No. 97**

**CC. PERSONAS TITULARES DE LA SECRETARIA  
ADMINISTRATIVA, DIRECCIONES EJECUTIVAS Y  
UNIDADES TÉCNICAS DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO  
PRESENTES**

Me refiero a las actividades de integración del Calendario Anual de Actividades para los Órganos Desconcentrados 2026 (CAAOD-2026) que lleva a cabo esta Secretaría Ejecutiva.

Al respecto, con fundamento en los artículos 84, 86, fracción IX, 113 y 114, del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México, así como 19, fracciones VII y XXXI, del Reglamento Interior del Instituto Electoral de la Ciudad de México, se solicita su apoyo para que la propuesta de actividades de sus respectivas áreas se registre en el formato adjunto a la presente Circular.

Para recabar la información de las áreas centrales, se remiten los siguientes documentos:

- Guía para el llenado del formato de propuestas del CAAOD-2026 (Anexo 1).
- Formato CAAOD2026 (Anexo 2)
- Calendario Anual de Actividades para los Órganos Desconcentrados 2023 (Anexo 3)
- Calendario Anual de Actividades para los Órganos Desconcentrados 2025 (Anexo 4)

Se debe precisar que en el llenado del Anexo 2, las áreas intervenientes deberán corroborar que las fechas previstas para la ejecución de las actividades en el apartado denominado "Periodo" estén homologadas con el apartado denominado "Avance Mensual" y, a su vez, este último con el "Total" de actividades a ejecutarse en el año 2026. Lo anterior, con el fin de no crear confusión a los Órganos Desconcentrados al momento de su ejecución.

El formato Anexo 2 se deberá enviar debidamente requisitado, a los correos [se@iecm.mx](mailto:se@iecm.mx) con copia de conocimiento a [se.daod.documentos@iecm.mx](mailto:se.daod.documentos@iecm.mx), a más tardar el próximo **18 de noviembre de 2025**, para su integración y posterior envío para retroalimentación con las Direcciones Distritales.

Asimismo, con el propósito de contar con representación de las áreas centrales en las reuniones mensuales de programación de las actividades institucionales de los Órganos Desconcentrados, así como para el seguimiento, verificación y validación de las referidas actividades, deberán designar a una persona funcionaria que fungirá como enlace con el personal de esta Secretaría, para la coordinación de los trabajos.

Somos un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidos a administrar elecciones locales integrales; conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y mejorando continuamente la eficacia de nuestro Sistema de Gestión de Calidad Electoral.



Ciudad de México, 05 de noviembre de 2025

**CIRCULAR No. 97**

En caso de tener alguna duda o se requiera una consulta respecto al contenido de esta Circular, podrán comunicarse con la Lic. Araceli Ramírez López, Encargada de Despacho de la Dirección de Apoyo a Órganos Desconcentrados o con el Lic. Gustavo Moreno Sánchez, Analista, quienes pueden ser contactados en el correo [se.daod.documentos@iecm.mx](mailto:se.daod.documentos@iecm.mx) o a las extensiones 4116 y 4810.

Sin otro particular, y agradeciendo de antemano la adecuada implementación de estas indicaciones, aprovecho la ocasión para enviarles un saludo cordial.



Atte. Bernardo Núñez Yedra  
Secretario Ejecutivo

C.c.p. **Mtra. Patricia Avendaño Durán.** Consejera Presidenta del Consejo General. Para su conocimiento.  
**Consejeras y Consejero Electorales Integrantes del Consejo General.** Para su conocimiento.  
**Lic. Araceli Ramírez López.** Encargada de despacho de la Dirección de Apoyo a Órganos Desconcentrados. Para su conocimiento.  
Archivo.

Validó	Araceli Ramírez López
Elaboró	Andrés Malvaez Sánchez



**Somos un Instituto de Calidad**



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidas y comprometidos a **administrar elecciones locales íntegras**; conducir mecanismos de **participación ciudadana incluyentes**, y **promover** en las y los habitantes de la Ciudad de México la **cultura democrática**, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y **mejorando continuamente** la eficacia de **nuestro Sistema de Gestión de Calidad Electoral**.

